LOS PINARES
VIVERO MUNICIPAL TORREMOLINOS

BASES REGULADORAS, DEL PROCESO SELECTIVO, MEDIANTE CONCURSO, QUE PERMITA LA COBERTURA DE LOS PUESTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN CON Nº EXP. 29/2022/PE/0044 INTERVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL

PRIMERA. - OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de esta convocatoria el procedimiento para la selección de personal temporal de determinados puestos necesarios para el correcto desarrollo del programa de "Empleo y Formación", resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa, y Trabajo Autónomo en Málaga, por la que se emite resolución definitiva en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el programa de empleo y formación, de la entidad Los Pinares Vivero Municipal de Torremolinos.

****La contratación se realizará al amparo de la legislación vigente en el momento del inicio de la relación laboral. (Pendiente de publicación en el BOE la nueva ley de Empleo.)****

PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

a) Personal Directivo y de Apoyo:
   - 1 Director/a a tiempo completo
   - 1 Personal Apoyo a la Inserción Laboral y Empleo a tiempo parcial

b) Personal Docente para los siguientes Itinerarios Formativos:
   AGAO0108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERIA
   AGAO0208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES
   AGAU003PO - AGRICULTURA ECOLÓGICA
   AGAU036PO - MULTIPLICACIÓN VEGETATIVA DE ORNAMENTALES (ESTAQUILLADO)

A esta convocatoria podrán concurrir todas las personas interesadas, que reúnan los requisitos que a continuación se relacionan, y presenten solicitud en el lugar y plazo que se indica.

La presente convocatoria generará una lista de reserva exclusivamente para la cobertura de sustituciones y vacantes de los puestos ofertados en el ámbito de los proyectos mencionados. Formarán parte de ella todas las personas seleccionadas por riguroso orden de puntuación final obtenida y siempre que no cambie la normativa que regula dichos programas.

IMPORTANTE: La contratación de los mismos vendrá supeditada a la validación previa por parte del organismo concedente de la subvención.

FUNCIONAMIENTO DE LA CONVOCATORIA:

De conformidad con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se fija como medio de comunicación de las publicaciones que se deriven de los actos integrantes de este procedimiento selectivo, la exposición en la página web oficial de Los Pinares

2023/02/22 12:59:59 UTC
Firmado por: RODRIGUEZ DEL POZO, LUIS JOSE

Código Seguro de verificación: MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv . Este documento incorpora firma electronica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electronica
URL de validación: http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv CSV : MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ

Vivero Municipal de Torremolinos https://www.viverolospinares.es/category/los-pinares/perfil-del-contratante/.

SEGUNDA. - REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

a) Nacionalidad: Ser español o tener nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la U.E. según lo establecido en el art. 1 de la Ley 17/93. En este caso los aspirantes deberán acreditar el dominio hablado y escrito del castellano como lengua oficial del Estado. También se estará a las condiciones exigidas en el art. 57 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

b) Edad: Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.

c) Tener capacidad para ser contratado conforme al art. 7º del Estatuto de los Trabajadores, en su caso.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del correspondiente puesto.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

f) COMPETENCIA DOCENTE:

Para acreditar la competencia docente requerida, el formador/a o persona experta deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo, Formador ocupacional o formación equivalente en metodología didáctica de formación profesional para adultos.

Del requisito establecido en el párrafo anterior estarán exentos:

1) Quienes estén en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.

2) Quienes posean una titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica. Asimismo,

2023/02/22 12:59:59 UTC
Firmado por: RODRIGUEZ DEL POZO, LUIS JOSE

Código Seguro de verificación: MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv . Este documento incorpora firma electronica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electronica
URL de validación: http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv CSV : MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ

estarán exentos quienes acrediten la posesión del Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.

3) Quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos siete años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

g) Estar en posesión de la titulación requerida para cada uno de los puestos recogidos en el apartado TERCERA de las presentes Bases Reguladoras. Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia, o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación, además se adjuntará al título su traducción jurada.

Las condiciones exigidas serán siempre referidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, salvedad del requisito c) que se refiere al momento de la contratación.

TERCERA. - PUESTOS DE LA CONVOCATORIA Y REQUISITOS

3.1.- PUESTOS DE LA CONVOCATORIA:

a) Personal Directivo y de Apoyo:
- 1 Director/a a tiempo completo
- 1 Personal Apoyo a la Inserción Laboral y Empleo a tiempo parcial

b) Personal Docente para los siguientes Itinerarios Formativos:

AGAO0108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERIA
AGAO0208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES
AGAU003PO - AGRICULTURA ECOLÓGICA
AGAU036PO - MULTIPLICACIÓN VEGETATIVA DE ORNAMENTALES (ESTAQUILLADO)

3.2.- REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA CADA PUESTO:

3.2.1.- REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL PUESTO DE DIRECTOR

(Resuelve undécimo de la Resolución de 7 de julio de 2022 que regula los programas de empleo y formación):

1º Nivel formativo mínimo de titulación universitaria oficial.

2023/02/22 12:59:59 UTC
Firmado por: RODRIGUEZ DEL POZO, LUIS JOSE

2º Un año de experiencia acreditada en puestos con funciones de dirección, organización o coordinación en programas o iniciativas relacionadas con la formación profesional para el empleo o políticas activas de empleo

3.2.2.- REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL Y AL EMPLEO (TIEMPO PARCIAL)

En este caso para estos puestos deben cumplir, al menos, los siguientes requisitos: **(Resuelve undécimo 1.C).2º de la Resolución de 7 de julio de 2022 que regula los programas de empleo y formación):**

1º Nivel formativo mínimo de titulación universitaria oficial.

2º Un año de experiencia en los últimos diez años en puestos con algunas de estas funciones: prospección, colaboración y enlace entre el tejido empresarial del territorio y el alumnado de los proyectos, orientación sociolaboral y acompañamiento a la inserción, mediación laboral y gestión de recursos de empleo.

2023/02/22 12:59:59 UTC
Firmado por: RODRIGUEZ DEL POZO, LUIS JOSE

Código Seguro de verificación: MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv . Este documento incorpora firma electronica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electronica
URL de validación: http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv CSV : MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ

3.2.3.- REQUISITOS MÍNIMOS PARA LOS PUESTOS DE DOCENTES

Los requisitos mínimos por puesto son los exigidos en los certificados de profesionalidad publicados en los reales decretos de cada una de las especialidades, teniendo en cuenta las titulaciones y experiencias que den lugar a la impartición de la especialidad por un único profesor siempre que esto sea posible **y acreditar competencia docente según lo establecido en el apartado f) de la Base Segunda.**

1) Requisitos mínimos para el puesto de Docente de la especialidad "ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA", AGAO0108

Acreditar Competencia Docente según lo establecido en apartado f) de la Base Segunda y las siguientes prescripciones:

Módulos formativos	PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
	Titulación requerida	Experiencia Profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Si se cuenta con titulación	Si no se cuenta con titulación
MF0520_1: Operaciones básicas en viveros y centros de jardinería	• Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes. • Licenciado en Biología. • Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. • Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. • Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos. • Técnico en Jardinería. • Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Agraria y del área profesional de jardinería	1 año	3 años
MF0521_1: Operaciones básicas para la instalación de jardines, parques y zonas verdes MF0522_1: Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	• Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes. • Licenciado en Biología. • Licenciado en Ciencias Ambientales. • Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. • Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos. • Técnico en Jardinería. • Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Agraria y del área profesional de jardinería	1 año	3 años

2023/02/22 12:59:59 UTC
Firmado por: RODRIGUEZ DEL POZO, LUIS JOSE

Código Seguro de verificación: MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv . Este documento incorpora firma electronica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electronica
URL de validación: http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv CSV : MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ

2) Requisitos mínimos para el puesto de Docente de la especialidad "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES", AGAO0208

Acreditar Competencia Docente según lo establecido en apartado f) de la Base Segunda y las siguientes prescripciones:

Módulos formativos	PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
	Titulación requerida	Experiencia Profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Si se cuenta con titulación	Si no se cuenta con titulación
MF0531_2: Instalación de jardines y zonas verdes MF0532_2: Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes	• Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes. • Licenciado en Biología. • Licenciado en Ciencias Ambientales. • Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. • Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos. • Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Agraria y del área profesional de jardinería.	1 año	3 años
MF0525_2: Control fitosanitario	• Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes. • Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. • Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. • Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Agraria y del área profesional de jardinería.	1 año	3 años

2023/02/22 12:59:59 UTC
Firmado por: RODRIGUEZ DEL POZO, LUIS JOSE

Código Seguro de verificación: MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv . Este documento incorpora firma electronica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electronica
URL de validación: http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv CSV : MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ

3) Requisitos mínimos para el puesto de Docente de la especialidad "AGRICULTURA ECOLÓGICA", AGAU003PO

Acreditar Competencia Docente según lo establecido en apartado f) de la Base Segunda y las siguientes prescripciones:

Especialidad formativa	PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
	Titulación requerida	Experiencia Profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Si se cuenta con titulación	Si no se cuenta con titulación
AGAU003PO: Agricultura ecológica.	• Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes. • Licenciado en Biología. • Licenciado en Ciencias Ambientales. • Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. • Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos. • Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Agraria y del área profesional de jardinería.	1 año	3 años

2023/02/22 12:59:59 UTC
Firmado por: RODRIGUEZ DEL POZO, LUIS JOSE

Código Seguro de verificación: MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv . Este documento incorpora firma electronica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electronica
URL de validación: http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv CSV : MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ

4) Requisitos mínimos para el puesto de Docente de la especialidad "MULTIPLICACIÓN VEGETATIVA DE ORNAMENTALES (ESTAQUILLADO)", AGAU036PO

Acreditar Competencia Docente según lo establecido en apartado f) de la Base Segunda y las siguientes prescripciones:

Especialidad formativa	PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
	Titulación requerida	Experiencia Profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Si se cuenta con titulación	Si no se cuenta con titulación
AGAU036PO: Multiplicación vegetativa de ornamentales (estaquillado)	• Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes. • Licenciado en Biología. • Licenciado en Ciencias Ambientales. • Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. • Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos. • Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Agraria y del área profesional de jardinería.	1 año	3 años

2023/02/22 12:59:59 UTC
Firmado por: RODRIGUEZ DEL POZO, LUIS JOSE

Código Seguro de verificación: MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv . Este documento incorpora firma electronica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electronica
URL de validación: http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv CSV : MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ

CUARTA. -SISTEMA SELECTIVO (Como máximo 6 puntos por méritos y 3 puntos por la entrevista)

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de CONCURSO, tal y como establece el artículo 171.2 del Texto Refundido de Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el RD-Leg. 781/1986, de 18 de abril. Para esta fase no se computarán los requisitos mínimos exigidos para acceder al puesto.

PERSONAL DIRECCIÓN

FORMACIÓN. Este apartado se valorará con máximo de 2 puntos	PUNTUACIÓN
CURSOS de formación que estén relacionados con la plaza a la que opta y hayan sido expedidos por Centros Oficiales y en todo caso homologados por Administraciones Públicas. • En el supuesto de que hayan realizado varios cursos sobre la misma materia solo se valorará uno de ellos, siendo el que contenga más horas lectivas. • Los cursos que no se recojan las horas o que sean inferior a 20 horas, no se valoran. • Para que se puede valorar un Curso, la relación con la plaza se refiere a que su contenido corresponda con las competencias necesarias para el desarrollo del mismo.	0,01 punto/hora
TITULACIÓN SUPERIOR RELACIONADA CON EL PUESTO O DISTINTA A LA EXIGIDA RELACIONADA CON EL PUESTO. Este apartado se valorará como máximo de 1 punto	PUNTUACIÓN
Por poseer una Titulación igual o superior a la exigida para acceder al puesto al que se opta, relacionada con el puesto. En todos los casos sólo se puntuará una titulación, la de puntuación máxima.	1 punto
EXPERIENCIA PROFESIONAL. Este apartado se valorará con un máximo 3 puntos.	PUNTUACIÓN
Por cada tramo de 6 meses trabajado en el sector público, en la misma plaza/puesto a que se opta.	0,5 punto
Por cada tramo de 6 meses trabajado en la misma plaza/puesto al que se opta en una empresa Privada o por cuenta propia.	0,4 punto

2023/02/22 12:59:59 UTC
Firmado por: RODRIGUEZ DEL POZO, LUIS JOSE

Código Seguro de verificación: MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv . Este documento incorpora firma electronica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electronica
URL de validación: http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv CSV : MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ

PERSONAL APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL Y EMPLEO

FORMACIÓN. Este apartado se valorará con máximo de 2 puntos	PUNTUACIÓN
CURSOS de formación que estén relacionados con la plaza a la que opta y hayan sido expedidos por Centros Oficiales y en todo caso homologados por Administraciones Públicas. • En el supuesto de que hayan realizado varios cursos sobre la misma materia solo se valorará uno de ellos, siendo el que contenga más horas lectivas. • Los cursos que no se recojan las horas o que sean inferior a 20 horas, no se valoran. • Para que se puede valorar un Curso, la relación con la plaza se refiere a que su contenido corresponda con las competencias necesarias para el desarrollo del mismo.	0,01 punto/hora
TITULACIÓN SUPERIOR RELACIONADA CON EL PUESTO O DISTINTA A LA EXIGIDA RELACIONADA CON EL PUESTO. Este apartado se valorará como máximo de 1 punto	PUNTUACIÓN
Por poseer una Titulación igual o superior a la exigida para acceder al puesto al que se opta, relacionada con el puesto. En todos los casos sólo se puntuará una titulación, la de puntuación máxima.	0,5 punto
Por poseer el curso Universitario de Especialización Encargado de Unidades de Apoyo.	0,5 punto
EXPERIENCIA PROFESIONAL. Este apartado se valorará con un máximo 3 puntos.	PUNTUACIÓN
Por cada tramo de 6 meses trabajado en el sector público, en la misma plaza/puesto a que se opta, con experiencia específica colectivo con discapacidad.	0,5 punto
Por cada tramo de 6 meses trabajado en la misma plaza/puesto al que se opta en una empresa Privada o por cuenta propia, con experiencia específica colectivo con discapacidad.	0,4 punto

2023/02/22 12:59:59 UTC
Firmado por: RODRIGUEZ DEL POZO, LUIS JOSE

Código Seguro de verificación: MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv . Este documento incorpora firma electronica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electronica
URL de validación: http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv CSV : MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ

PERSONAL DOCENTES

FORMACIÓN. Este apartado se valorará con máximo de 2 puntos	PUNTUACIÓN
CURSOS de formación que estén relacionados con la plaza a la que opta y hayan sido expedidos por Centros Oficiales y en todo caso homologados por Administraciones Públicas. • En el supuesto de que hayan realizado varios cursos sobre la misma materia solo se valorará uno de ellos, siendo el que contenga más horas lectivas. • Los cursos que no se recojan las horas o que sean inferior a 20 horas, no se valoran. • Para que se puede valorar un Curso, la relación con la plaza se refiere a que su contenido corresponda con las competencias necesarias para el desarrollo del mismo.	0,01 punto/hora
TITULACIÓN SUPERIOR RELACIONADA CON EL PUESTO O DISTINTA A LA EXIGIDA RELACIONADA CON EL PUESTO. Este apartado se valorará como máximo de 1 puntos	PUNTUACIÓN
Por poseer una Titulación igual o superior a la exigida para acceder al puesto al que se opta, relacionada con el puesto. En todos los casos sólo se puntuará una titulación, la de puntuación máxima	1 punto
EXPERIENCIA DOCENTES. Este apartado se valorará con un máximo 3 puntos.	PUNTUACIÓN
Por cada acción formativa impartida del Certificado Profesional objeto de la convocatoria. (Completo)	1 punto
Por cada módulo formativo impartido del Certificado Profesional objeto de la convocatoria.	0,2 punto
Por cada acción formativa impartida de la misma Familia del Certificado digital objeto de la Convocatoria (Completo)	0,5 punto
Por cada módulo formativo impartido de la misma Familia del Certificado Profesional objeto de la convocatoria	0,1 punto

ENTREVISTA:

Entrevista cuya duración no excederá de 30 minutos, y cuyo objeto será conocer con mayor profundidad los méritos aducidos por el candidato, su experiencia profesional y su adecuación al puesto de trabajo ofertado para así acreditar la realidad de la formación y valorar las capacidades psicosociales para desempeñar el puesto de trabajo y específicamente la capacidad de comprensión en la comunicación empática así como recursos, herramientas y experiencia para resolución de situaciones beligerantes. Se calificará hasta 3 puntos.

El Tribunal solo valorará los méritos que estén fehacientemente probados documentalmente según se indica en cualquiera de los casos siguientes:

2023/02/22 12:59:59 UTC
Firmado por: RODRIGUEZ DEL POZO, LUIS JOSE

Código Seguro de verificación: MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv . Este documento incorpora firma electronica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electronica
URL de validación: http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv CSV : MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ

La experiencia laboral se acreditará mediante contratos de trabajo, nóminas, certificados expedidos por organismos oficiales u otros documentos oficiales que reflejen claramente el puesto desempeñado y las funciones, categoría y la duración de la relación laboral y, además, e inexcusablemente, mediante informe de Vida laboral actualizado y expedido por la seguridad social, con el que se contrastarán los documentos anteriores.

Se aceptarán igualmente como documentos acreditativos de experiencia laboral los Certificados de Empresa siempre que los datos que reflejen puedan ser constatados con la Vida Laboral aportada.

En el caso de trabajadores autónomos el informe de Vida laboral se acompañará del correspondiente certificado censal emitido por la A.E.A.T donde consten los períodos de alta con el epígrafe correspondiente o bien documento expedido por la seguridad social en el que se indiquen el período de cotización y la actividad desempeñada.

QUINTA. – SOLICITUDES

Las solicitudes para formar parte del proceso de selección se deberán presentar en la entidad Los Pinares Vivero Municipal de Torremolinos, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, sita en camino de Los Pinares, nº8, Torremolinos , o mediante Correo Postal certificado remitido a la siguiente dirección: camino de Los Pinares, nº8, Torremolinos (Málaga) C.P. 29620, conforme a lo dispuesto en el Artº 16 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común; **siendo imprescindible indicar el puesto al que se opta, en caso de optar a más de un puesto, deberá presentar una solicitud por cada uno de ellos, adjuntado a cada solicitud la documentación requerida para el puesto en cuestión;** en el plazo de **cinco días hábiles** contados a partir de la publicación del anuncio de estas Bases en la página web oficial de Los Pinares Vivero Municipal de Torremolinos https://www.viverolospinares.es/category/los-pinares/perfil-del-contratante/.

Cuando la solicitud se presente a través de Correo Postal certificado, el interesado deberá justificar con el resguardo correspondiente la fecha de su presentación y remitir aviso mediante correo electrónico a la dirección formacion@viverolospinares.es, con anterioridad a la finalización del plazo de solicitudes.

La solicitud, manifestando que reúne los requisitos de la base segunda y tercera, deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI en vigor o, en su caso, del pasaporte en vigor que acredite la identidad del candidato.
- Fotocopia de la titulación exigida.
- Copia u originales del título y de la documentación requerida en las bases de la convocatoria acreditativa de los méritos a valorar, una vez superado la puntuación máxima baremable, no es necesario añadir más documentación.

La solicitud debe indicar expresamente la convocatoria de la plaza a la que se pretende optar.

En caso de que una misma persona esté interesada en distintas plazas deberá presentar una solicitud independiente para cada una de ellas.

2023/02/22 12:59:59 UTC
Firmado por: RODRIGUEZ DEL POZO, LUIS JOSE

Código Seguro de verificación: MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv . Este documento incorpora firma electronica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electronica
URL de validación: http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv CSV : MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ

Los/as aspirantes harán constar en su solicitud un medio de localización, a fin de poder recibir las posibles comunicaciones relacionadas con este proceso selectivo, mediante teléfono móvil o dirección de correo electrónico.

Las solicitudes se presentarán en régimen de autobaremación y deberá ir acompañada de la documentación acreditativa de los méritos que el candidato solicite sean valorados conforme a las bases de la presente convocatoria.

La documentación acreditativa de los méritos deberá ir ordenados y numerados conforme el autobaremo.

La puntuación presentada en el autobaremo, tendrá carácter meramente orientativo para el comité de valoración sin ser vinculante salvo con carácter de máximo posible, no pudiendo establecerse durante el proceso de selección una puntuación mayor a la indicada por el interesado para cada uno de los méritos.

SEXTA. – ADMISIÓN DE ASPIRANTES

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en la página web oficial de Los Pinares Vivero Municipal de Torremolinos https://www.viverolospinares.es/category/los-pinares/perfil-del-contratante/, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y las causas de exclusión, otorgándose un plazo de tres días hábiles para alegaciones, transcurrido dicho plazo se publicará de igual manera el listado definitivo de admitidos y excluidos

SÉPTIMA. - TRIBUNAL

El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros, a designar por la persona titular de la Presidencia de Los Pinares Vivero Municipal de Torremolinos, que poseerán el nivel de titulación exigido para esta convocatoria como mínimo y la necesaria especialización:

a) Un Presidente.
b) Dos Vocales.
c) Un Secretario.

Como unidad de asistencia al Tribunal, se podrán nombrar asesores en las materias objeto del concurso, que podrán actuar con voz, pero sin voto.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin más de la mitad de sus miembros, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y del Secretario. Las funciones de la Presidencia del Tribunal en ausencia del Presidente serán ejercidas por los Vocales designados, según el orden de su nombramiento. El Tribunal está facultado para suplir las lagunas, dudas, reclamaciones y la adopción de los oportunos acuerdos para garantizar la regularidad de esta convocatoria.

Los miembros del Tribunal quedan sujetos al régimen de Abstención y recusación establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Todos

2023/02/22 12:59:59 UTC
Firmado por: RODRIGUEZ DEL POZO, LUIS JOSE

Código Seguro de verificación: MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv . Este documento incorpora firma electronica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electronica
URL de validación: http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv CSV : MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ

ellos deberán reunir los requisitos exigidos en el RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

OCTAVA. - PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica (ES) 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, la presentación de la solicitud para participar en el presente proceso selectivo implicará que los datos personales recabados del propio interesado o de fuentes públicas, serán tratados para fines exclusivamente relacionados con el ámbito de sus competencias y para el procedimiento objeto de la solicitud presentada, siendo el Responsable de Tratamiento la entidad Los Pinares Vivero Municipal de Torremolinos. Se cederán datos a otras Administraciones Públicas y a terceros cuando exista una obligación legal.

Asimismo, los datos podrán ser publicados en medios electrónicos municipales como consecuencia de este procedimiento y en los términos previstos en el mismo. Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de las solicitudes presentadas, en los términos establecidos en la convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOPMA/BOJA/BOE, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Torremolinos (formato electrónico) y/o en la página web oficial de Los Pinares Vivero Municipal de Municipal https://www.viverolospinares.es/category/los-pinares/perfil-del-contratante/. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario que permita cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición a su tratamiento deberán dirigirse a la entidad Los Pinares Vivero Municipal de Torremolinos, camino De Los Pinares, nº8, 29620 Torremolinos (Málaga).

2023/02/22 12:59:59 UTC
Firmado por: RODRIGUEZ DEL POZO, LUIS JOSE

Código Seguro de verificación: MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv . Este documento incorpora firma electronica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electronica
URL de validación: http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv CSV : MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ

LOS PINARES
VIVERO MUNICIPAL TORREMOLINOS

ANEXO III. AUTOBAREMO.

Los Pinares Vivero Municipal de Torremolinos.

Concurso de méritos-

DNI:	**PUESTO SOLICITADO*:**

**Presentar una solicitud por cada plaza interesada*

DATOS DEL SOLICITANTE:

PRIMER APELLIDO	**SEGUNDO APELLIDO**	**NOMBRE**

DOMICILIO:

Localidad:_____Código Postal:
_____Provincia:

Teléfono: Correo electrónico:

DECLARO: Bajo mi responsabilidad, que son ciertos y veraces todos los datos consignados en esta solicitud y en los documentos aportados, que dispongo de la documentación que así lo acredita, y que la pondré a disposición de la Administración cuando sea requerida.

1. FORMACIÓN. Puntación 0,01 punto/hora (Máximo 2 puntos).

Nº	**DENOMINACIÓN CURSO**	**HORAS**	**PUNTUACIÓN**
1			
2			
3			
4			

2023/02/22 12:59:59 UTC
Firmado por: RODRIGUEZ DEL POZO, LUIS JOSE

Código Seguro de verificación: MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv . Este documento incorpora firma electronica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electronica
URL de validación: http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv CSV : MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ

5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

2. TITULACIÓN SUPERIOR RELACIONADA CON EL PUESTO DE DIRECTOR o DOCENTE. Puntación 1 (Máximo 1 punto).

**Rellenar solamente si el puesto solicitado es de Director o Personal Docente.*

Nº	DENOMINACIÓN DE LA TITULACION	PUNTUACIÓN
1		

2. TITULACIÓN SUPERIOR RELACIONADA CON EL PUESTO DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL Y EMPELO. Puntación 1 (Máximo 1punto).

**Rellenar solamente si el puesto solicitado es de Apoyo a la Inserción Laboral y Empleo.*

Nº	DENOMINACIÓN DE LA TITULACION	PUNTUACIÓN
1		
	DISPOSICIÓN DEL CURSO UNIVERSITARIO DE ESPECIALIZACIÓN ENCARGADO DE UNIDADES DE APOYO.	**PUNTUACIÓN**
2		

3. EXPERIENCIA DIRECTOR o APOYO LA INSERCIÓN LABORAL Y EMPLEO. (Máximo 3 puntos)

**Rellenar solamente si el puesto solicitado es Director o Apoyo a la Inserción Laboral y Empleo.*

Nº	DENOMINACION AAPP/ENTIDAD/EMPRESA	AAPP/EMPRESA PRIVADA/AUTONOMO (Poner el que corresponda)	MESES	PUNTUACIÓN (Según baremo establecido en las bases)
1				

2023/02/22 12:59:59 UTC
Firmado por: RODRIGUEZ DEL POZO, LUIS JOSE

Código Seguro de verificación: MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv . Este documento incorpora firma electronica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electronica
URL de validación: http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv CSV : MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ

2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

3. EXPERIENCIA DOCENTE. (Máximo 3 puntos)

**Rellenar solamente si el puesto solicitado es de Personal Docente.*

Nº	DENOMINACION AAPP/ENTIDAD/ EMPRESA	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA/MODULOS	MISMO CERTIFICADO PROFESIONAL /MISMA FAMILIA (Poner el que corresponda)	PUNTUACIÓN (Según baremo establecido en las bases)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

2023/02/22 12:59:59 UTC
Firmado por: RODRIGUEZ DEL POZO, LUIS JOSE

Código Seguro de verificación: MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv . Este documento incorpora firma electronica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electronica
URL de validación: http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv CSV : MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ

8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

2023/02/22 12:59:59 UTC
Firmado por: RODRIGUEZ DEL POZO, LUIS JOSE

Código Seguro de verificación: MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv . Este documento incorpora firma electronica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electronica
URL de validación: http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv CSV : MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ

LOS PINARES
VIVERO MUNICIPAL TORREMOLINOS

AUTOBAREMACIÓN (A efectos meramente orientativos)

APARTADO BAREMO ANEXO I. **PLAZA:**	**PUNTUACIÓN**
1. Formación	
2. Titulación Superior.	
3. Experiencia	
Total Autobaremación	

FIRMA SOLICITANTE:

_____"

2023/02/22 12:59:59 UTC
Firmado por: RODRIGUEZ DEL POZO, LUIS JOSE

Código Seguro de verificación: MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv . Este documento incorpora firma electronica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electronica
URL de validación: http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv CSV : MA0010J54G09MX00UR1Y2DPE2UPS6FU8EQ